



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 ENE 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte.. Nº 8.299/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Ana E. Varillas, Docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le otorgue una ayuda económica para realizar una pasantía en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Básicas, Universidad de Antofagasta (Chile), en el marco del "Fondo de Capacitación Docente";

Que la solicitud cuenta con el aval correspondiente de la citada unidad académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante despacho Nº 093/92, y lo establecido en el art. 3º de la resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Ana Ester VARRILLAS, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución Nº 229-91 y modificatoria, la suma pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), en concepto de ayuda económica, para realizar una pasantía de treinta (30) días, entre los meses de Marzo y Abril, en la Universidad de Antofagasta - Chile.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente año.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Ing. HECTOR JOSÉ SOLA ALSINA
SECRETARIO DE COOP. TÉCNICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 0 07 - 93